

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE SANTANDER	
Gobierno Civil de Santander		Mancomunidad Sanitaria Provincial de Santander	400
Circular número 41. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Astillero	397	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Colonia Penitenciaria de El Dueso	400
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos durante el pasado mes de enero del corriente año	398	Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	400
ANUNCIOS OFICIALES		Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	401
Junta de las Obras del Puerto	399	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Delegación de Industria de Santander	399	Providencias judiciales	401
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Cartes, Polaciones y Reocin	401

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 41

Higiene y Sanidad veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Astillero, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), pro-

cede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en calle de Ramón y Cajal, señalándose como zona infecta cada calle de Ramón y Cajal; como zona sospechosa, el pueblo de Guarnizo y como zona de inmunización, mencionado pueblo de Guarnizo.

Las medidas adoptadas son aplicación de los artículos 302 al 312 de citado Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las anteriormente expuestas.

Santander, 24 de marzo de 1958.

522

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LGSADA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de enero último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
183	114	5	4	306	1	1					2	187	117	304

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
23	56	79	56		56	23

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
314	280	2	1	597	4	7	1	3	15	311	271	582	

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
154	151	125	157	587	85	105	12	9	211	182	194	376	

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	175	278		1	454	1	19	2	1	23	172	259	431
Santa Agueda.....	1	13			14						1	13	14
Barcelona.....	1	2			3						1	2	3
Baleares.....	1				1						1		1
Cueto (Santander).....		22		20	42							42	42
Bermeo.....													
Valladolid.....													
Ciempozuelos.....													
<i>Sumas.....</i>	178	315		21	514	1	19	2	1	23	175	316	491

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de enero de 1958

ANUNCIOS OFICIALES**JUNTA DE LAS OBRAS
DEL PUERTO DE SANTANDER**

Anuncio por el que se convoca Concurso - Oposición para la provisión de una plaza de celador en esta Corporación

Vacante en la plantilla del personal de esta Junta una plaza de celador, dotada con el sueldo anual de 6.360 pesetas, complemento de 2.295 pesetas y demás emolumentos legales; en virtud de la autorización concedida por Orden de la Dirección General de Puertos de 4 de marzo de 1958, se anuncia Concurso - Oposición para su provisión con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Para tomar parte en este Concurso - Oposición se requiere ser español, de estado seglar, mayor de 23 años y menor de 40, saber leer y escribir correctamente y demostrar suficiencia en las pruebas que más adelante se detallan, acreditar buena conducta, no haber sufrido condena por ninguna falta o delito, tener una estatura superior a 1,65 metros, haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios y ser sometido a un riguroso reconocimiento médico, con el fin de comprobar el perfecto estado de salud y dotes físicas.

2.^a Los que deseen concurrir a este Concurso - Oposición bastará que lo soliciten por medio de instancia dirigida al señor ingeniero director, extendida en papel sellado correspondiente, indicando su actual domicilio. Las solicitudes deberán tener entrada en el registro de la Dirección Facultativa, dentro del plazo de 30 días hábiles (treinta días), contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Los solicitantes manifestarán en su instancia, expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al Concurso, referidas aquéllas al día en que termine el plazo de presentación de instancias. No será necesaria la presentación previa de las actas de nacimiento, certificación de la Alcaldía y de Penales y demás documentos justificativos.

3.^a Expirado el plazo de la presentación de instancias, se pu-

blicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial del Estado". Al propio tiempo, se fijará el local, día y hora en que se ha de verificar el sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos.

4.^a Para el sorteo de los opositores, que será público, se formará una relación por riguroso orden alfabético de apellidos, sacándose a la suerte una letra y dándose el número uno al opositor que encabece la misma. El resultado de este sorteo se publicará, asimismo, en el "Boletín Oficial del Estado", y el orden que se establezca servirá de base para todos los actos del Concurso.

5.^a De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 del vigente Estatuto reglamentario y en el Real Decreto de 19 de enero de 1928, el Tribunal examinador estará integrado por el presidente de la Junta, el ingeniero director y el secretario-contador, o personas que reglamentariamente les sustituyan.

6.^a Las pruebas o ejercicios versarán sobre las materias señaladas en el apartado siguiente de esta convocatoria y se celebrarán en fecha que se anunciará previamente en el "Boletín Oficial del Estado", con quince días, por lo menos, de antelación, de acuerdo con el artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

7.^a Las materias que serán objeto del examen correspondiente versarán sobre lo siguiente:

A. Ejercicios al dictado y lectura del mismo.

B. Nociones de aritmética y operaciones de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y quebrados.

C. Nociones de Geometría y cálculo de áreas y volúmenes. Manejo de la cinta métrica.

D. Reglamentos de policía y conservación de muelles, zonas de servicio y almacenes en los puertos. Tarifas del puerto y nociones del Estatuto del personal.

E. Redacción de oficios y partes relacionados con el servicio.

8.^a Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad. Igualmente, el Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de esta convocatoria y las decisiones se adoptarán por mayoría de presentes.

9.^a Con arreglo al fallo del

Tribunal, el ingeniero director elevará las propuestas de nombramiento al Excmo. señor gobernador civil de la provincia, y firmadas por dicha superior autoridad, se expedirán los títulos a los nombrados.

10. El opositor aprobado aportará, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo fuerza mayor, el opositor aprobado no presentase su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones; sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, le siga en orden de puntuación y de méritos, a consecuencia de la referida anulación.

11. Para lo no especificado en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre régimen general de oposiciones de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957, y artículos 37 al 43, ambos inclusive, del vigente Estatuto reglamentario de 23 de julio de 1953.

Santander, 26 de marzo de 1958.
El presidente accidental, Aquiles Vial Leste. — El secretario-contador, Javier Hergueta y de Garamendi. 536

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 695,50 pesetas.

**DELEGACION DE INDUSTRIA
DE SANTANDER****Resolución**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa "S. A. Electra Pasiega", solicitando autorización para efectuar el tendido de línea de alta tensión, centro de transformación y red de baja tensión, para suministro a la localidad de Vegalosvados (Ayuntamiento de San Pedro del Romeral); se instalará un transformador de 10 KVA., con una tensión de servicio de 12.000 V. y una longitud de línea de 756 metros.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "S. A. Electra Pa-siega", la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica solicitada, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.^a de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.^a Esta autorización es solamente válida para el peticionario.

2.^a El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de esta resolución.

Por esta Delegación de Industria se comprobará si en el detalle del proyecto presentado por dicha Empresa, se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el Servicio de Electricidad, efectuando, una vez construida la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, de la forma señalada en las disposiciones vigentes.

El peticionario dará cuenta a esta Delegación de Industria de la terminación de la línea, para su reconocimiento definitivo y extensión del acta de comprobación y autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

Santander, 26 de marzo de 1958. El ingeniero jefe interino, Braulio García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 pesetas.

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE SANTANDER

Se expone al público la cuenta general de los presupuestos de esta Mancomunidad Sanitaria Provincial, correspondiente al ejercicio de 1957, advirtiéndose a los Ayuntamientos y personas interesadas que se halla de manifiesto, en la Secretaría-Contaduría de la Mancomunidad (Delegación de Hacienda) para su examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 27 de marzo de 1958. El delegado de Hacienda-presidente, Ramón Peñarredonda Fernández.

ANUNCIOS DE SUBASTA

COLONIA PENITENCIARIA DE EL DUESO SANTOÑA

Concurso

Se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de transporte de funcionarios desde Santoña a la Colonia y viceversa.

El pliego de condiciones estará a disposición de los solicitantes en la Puerta Principal.

Las ofertas se enviarán en pliego cerrado al señor director dentro del plazo de ocho días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Santoña, 24 de marzo de 1958. El director, Antonio Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Antonio Avendaño Porrúa, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de la razón comercial "Viuda de Manuel Castellanos", contra don Antonio Novoa Grijuela, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, una motocicleta, marca Peugeot-Movesa, motor TC. 4407 y chasis 005344, embargada como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, 1.^o, el día doce del próximo mes de abril, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de trece mil pesetas, en que pericialmente fue tasada la relacionada motocicleta; que para tomar parte en aquélla, deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admi-

tirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 203 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de "Mariano Santos y Compañía, S. L.", representado por el procurador don Luis Corsino Durán, contra don Ramón Cagigas Alonso, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de treinta mil pesetas, los siguientes bienes:

Terreno labrantío en el pueblo de Maliaño, término municipal de Camargo, barrio de Trasierra, cabida dos carros y tres cuartos, o cuatro áreas, ochenta y nueve centiáreas, que linda: Norte y Este, carretera; Oeste, herederos de Norberto Rivas, y Sur, resto de la finca de donde se segrega de don don Fernando Salcines, carretera por medio; en el centro de esta finca y, por tanto, lindando con ella por los cuatro puntos cardinales se ha construido una edificación destinada a almacén, de una sola planta, de quince metros y noventa y cinco centímetros de frente por nueve de fondo, que totalizan una medida superficial de 143 metros y 55 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Castelar, número 5, primero, el día cinco de mayo próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del avalúo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que ésta haya sido presentada por el deudor, no habiéndose suplido su falta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante aquella titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez de primera instancia, José Alvarez Arredondo.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 320,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que por don Cirilo Somaloma Ruiz, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, se ha deducido ante este Juzgado solicitud en súplica de sustituir el nombre de Cirilo por el de Enrique, nombre con el cual fue confirmado.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil, se hace público, a fin de que en término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto, puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pongo el presente en Santander a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez de primera instancia, José Alvarez Arredondo.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 129,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE BARCELONA

Edicto

Por el presente, se hace público que en el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de doña María de los Dolores Encio Rey, natural de Santander, hija de Manuel y de María, fallecida en Barcelona el día veintiséis de julio del corriente año, en estado de soltería, a la edad de cuarenta y nueve años, sin descendencia, reclamándose la herencia por sus hermanos, don Manuel, doña María-Luisa y doña Natividad Encio Rey, y sus sobrinos, don José-Luis y don Juan-Manuel Encio Gasa, estos dos últimos en representación de su difunto padre, don Francisco Encio Rey, que premurió a la causante; y a la vez, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días, en el Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, primer patio, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, si no lo efectúan.

Barcelona, veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El secretario, Julián Ruiz de Rivas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Daniel Molina Alvarez, mozo del Reemplazo de 1956 el oportuno expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de su padre, Daniel Molina Lara, se publica el presente, a los efectos de lo prevenido en el vigente Decreto ley de Bases para el reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 259 del Reglamento de 6 de abril de 1943 para que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Ezequiel y de Dolores, cuenta 50 años de edad. Desapareció en la Guerra de Liberación.

En Cartes a 15 de marzo de 1958.—El alcalde, L. Cordero.

500

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1957, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Polaciones, 22 de marzo de 1958. El alcalde (ilegible).

515

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Manuel Conde Martín, número 10 del reemplazo de 1954, se ha instruido expediente justificativo para acreditar que continúa la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Antonio Conde Plazaola, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Conde Plazaola, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Conde Plazaola, para que comparezca a fines relativos al servicio militar de su hijo, José Manuel Conde Martín.

El repetido Antonio Conde Plazaola es hijo de Francisco y Justa, natural de Villapresente, de oficio jornalero, de 60 años de edad, en la actualidad, mide 1,75 metros de altura, es delgado, pelo castaño y no tiene señas particulares para su identificación.

Reocin, 10 de marzo de 1958.—El alcalde (ilegible).

510

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de marzo de 1958

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 24. Sobre el expediente incoado para elevar la pensión de doña Petra Sáinz-Pardo Rivera, huérfana del que fue secretario del Ayuntamiento de Villafufre, don Eladio Sáinz-Pardo España	273	sobre la pensión de jubilación correspondiente a don Vicente Zarza Martín	362
Circular número 25. Anunciando la autorización concedida a la Alcaldía de Vega de Pas para dar una batida a los animales dañinos con estriénina	281	Circular número 33. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Ruate	362
Circular número 26. Dando instrucciones para la construcción de escuelas y viviendas para maestros	333	Circular número 34. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Santa María de Cayón	362
Circular número 27. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino del término municipal de San Vicente de la Barquera	334	Circular número 35. Anunciando la relación de Entidades Económicas, Culturales, y Profesionales incluidas en el Registro Especial llevado en este Gobierno Civil para fines electorales	369
Circular número 28. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino del término municipal de Villaescusa	334	Circular número 36. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Suances	370
Circular número 28. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Liérganes	341	Circular número 37. Anunciando que el ganado importado de Asturias tendrá que someterse a las mismas condiciones que el ganado importado de otras provincias de España	382
Circulares números 29, 30 y 31. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales de Santillana del Mar, Santa Cruz de Bezana y Miengo	354	Circulares 38 y 39. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales de Penagos y Polanco	382
Circular número 32. Transmitiendo escrito del Ilmo. señor alcalde de Santander,		Circular número 40. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor director general de Administración Local, sobre el envío a los respectivos gobernadores civiles una de las copias de Inventarios	389
		Circular número 41. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Astillero	397

Págs.

Págs.

Excmo. Diputación Provincial de Santander

Anunciando la expropiación forzosa de terrenos con destino a las obras de ampliación de la Casa de la Cultura de Reinosa	274
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de diciembre del pasado año	326
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos durante el pasado mes de enero del corriente año	398

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Presidencia del Gobierno

Orden de 19 de febrero de 1958 por la que se regulan los plazos de presentación de declaraciones relativas a la Ayuda Familiar a los funcionarios públicos y Clases Pasivas del Estado	281
Orden de 26 de febrero de 1958 por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes" durante el mes de marzo próximo	327

Ministerio de la Gobernación

Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el envío a la Sección Especial de Estadística del Ministerio de la Gobernación de ciertos datos municipales y provinciales.	335
Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre apoderamientos y designaciones de agentes representantes para la percepción de recursos pertenecientes a las mismas	354
Circular de la Dirección General de Administración Local sobre cumplimiento de obligaciones escolares	362
Orden de 6 de marzo de 1958 por la que se complementa la de 11 de noviembre de 1957 sobre defensa judicial de las Corporaciones pobres	370

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Santander...	274
Distrito Minero de Santander	277
Delegación de Industria de Santander	278
Delegación de Industria de Santander	282
Jefatura de Obras Públicas de Santander	283
Distrito Forestal de Santander	293
Delegación de Industria	297
Jefatura de Obras Públicas	298
Delegación Provincial de Trabajo	308
Delegación de Industria de Santander	313

Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	314
Ayudantía Militar de Marina de San Vicente de la Barquera	319
Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza...	327
Distrito Minero de Santander	328
Delegación de Industria de Santander	336
Jefatura de Obras Públicas de Santander	342
Delegación de Industria de Santander	356
Distrito Minero de Santander	356
Distrito Minero de Santander	363
Audiencia Territorial de Burgos	363
Distrito Forestal de Santander	363
Delegación de Industria de Santander	364
Servicios Hidráulicos del Norte de España...	364
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	371
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	382
Delegación de Industria de Santander	382
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	390
Delegación de Industria de Santander	395
Delegación Provincial de Trabajo	395
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cillorigo	395
Junta de las Obras del Puerto	399
Delegación de Industria de Santander	399
Mancomunidad Sanitaria Provincial de Santander	400

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander	328
Administración de Rentas Públicas	350
Administración de Rentas Públicas	382

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado municipal número dos de Santander	294
Juzgado de primera instancia e instrucción número once de Madrid	294
Ayuntamiento de Castro Urdiales	309
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	320
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	328
Ayuntamiento de Valdeolea	328
Excmo. Diputación Provincial de Santander	329
Junta vecinal de Valdeprado	357
Excmo. Diputación Provincial de Santander	357
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	364
Delegación de Hacienda	365
Cooperativa "San Isidro Labrador", de Guarnizo	365
Ayuntamiento de Enmedio	384
Magistratura de Trabajo	396
Colonia Penitenciaria de El Dueso	396
Colonia Penitenciaria de El Dueso	400
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	400
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	401

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
Providencias judiciales, páginas 279, 295, 309, 320, 329, 336, 351, 357, 365, 378, 384, 396 y	401	Riotuerto, Villafufre, Ruente, Ruiloba y Valdáliga	379
ADMINISTRACION MUNICIPAL		Ayuntamientos de: Santander, Escalante, Pesaguero, Marina de Cudeyo, Ruiloba, Astillero, Cabezón de la Sal, San Felices de Buelna y Castro Urdiales	385
Ayuntamientos de: Santander, Corvera de Toranzo, Voto, Piélagos y Hazas de Cesto	279	Ayuntamiento de Vega de Pas	396
Ayuntamientos de: Santander, Anievas, Arenas de Iguña y Limpias	296	Ayuntamientos de: Cartes, Polaciones y Reocín	401
Ayuntamientos de: Santander, Liérganes, Santillana del Mar, Piélagos, Castro Urdiales, Camargo, Villaescusa y Santa María de Cayón	310	ANUNCIOS PARTICULARES	
Ayuntamientos de: Santander, San Felices de Buelna, Herrerías, Valderredible, Torrelavega, Santoña, Miera y Cartes	321	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Vicente de la Barquera..	280
Ayuntamientos de: Santander, Cartes, Camargo, Piélagos, Hazas de Cesto, Santiurde de Reinosa, Val de San Vicente, Astillero, Luena y Los Corrales de Buelna	330	Cervezas de Santander, S. A.	280
Ayuntamientos de: Santander, Santa María de Cayón y Miengo	338	Caja de Ahorros de Santander	312
Ayuntamientos de: Anievas, Ramales, Cieza, Villacarriedo, Penagos, Santiurde de Toranzo y Liérganes	352	Unión Territorial de Cooperativas del Campo	312
Ayuntamientos de: Santander, Santa María de Cayón y Liendo	358	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ruente	324
Ayuntamientos de: Torrelavega, Luena, Santa María de Cayón y Comillas	366	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Voto	324
Ayuntamientos de: Santander, Reocín, San Miguel de Aguayo, Liérganes, Ramales,		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Liendo	332
		Caja de Ahorros de Santander	352
		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabuérniga	360
		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Entrambasaguas	360
		Unión Territorial de Cooperativas del Campo	360
		Caja de Ahorros de Santander	360
		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Laredo	380
		Caja de Ahorros de Santander	380
		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arnauero	396